



00095 / 19

*Universidad Nacional de Lanús*

Lanús, 12 JUN 2019

VISTO, el expediente N° 918/19 correspondiente a la 4° Reunión del año 2019 del Consejo Superior, el expediente N° 2795/18 de fecha 04 de diciembre de 2018; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el 06 de junio de 2019, la Sra. Rectora de esta Universidad ha suscripto un Acta Complementaria al Convenio Marco de Cooperación con la Comisión de Administración del FOPECAP;

Que, la misma tiene como objeto desarrollar el proyecto "Sindicalismo y Sector Público – Segundo Nivel" por parte de la Universidad;

Que, fue tratado por la Comisión de Cooperación y Servicio Público del Consejo Superior;

Que, este cuerpo, en su 4ª Reunión del año 2019, ha analizado sin encontrar objeciones al Acta citada;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme a lo establecido en el Artículo N° 31, inciso ñ), del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello,

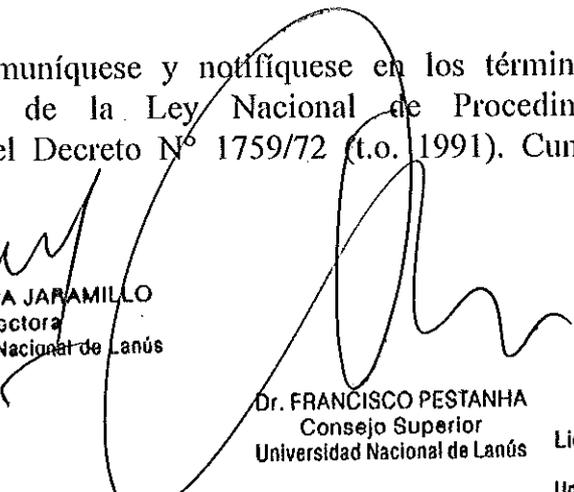
**EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS  
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Ratificar el Acta Complementaria al Convenio Marco de Cooperación suscripto el 06 de junio de 2019 entre la Comisión de Administración del FOPECAP; y la Universidad Nacional de Lanús, cuyo texto se adjunta en un Anexo de once (11) fojas que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese y notifíquese en los términos del Artículo 40 del Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, aprobado por el Decreto N° 1759/72 (t.o. 1991). Cumplido, archívese.

  
ANA MARIA JARAMILLO  
Rectora  
Universidad Nacional de Lanús

  
ARITZ RECALDE  
Consejo Superior  
Universidad Nacional de Lanús

  
Dr. FRANCISCO PESTANHA  
Consejo Superior  
Universidad Nacional de Lanús

  
Lic. Ramón Arístides Álvarez  
Consejero Superior  
Universidad Nacional de Lanús



00095 / 19

Universidad Nacional de Lanús

2019 - Año de la Exportación



**FOPECAP**  
FONDO PERMANENTE DE CAPACITACIÓN Y RECALIFICACIÓN LABORAL



**ACTA COMPLEMENTARIA AL CONVENIO MARCO DE COOPERACION ENTRE  
LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL FOPECAP Y  
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los *6* días del mes de *Junio* de 2019, entre la COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL FOPECAP, representado en forma indistinta por Carlos Alberto LELIO o Gonzalo Mario DIAZ, con domicilio en Pte. Roque Sáenz Peña N° 511, Piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en adelante la COMISIÓN por una parte y por la otra UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS, representada en este acto por su RECTORA: DRA. ANA MARIA JARAMILLO, con domicilio en la calle 29 de Septiembre 3901, en adelante la UNIVERSIDAD, acuerdan suscribir, en el marco del Convenio de Cooperación anteriormente celebrado entre esas partes la presente Acta Complementaria, sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones:

**PRIMERA:** La presente Acta Complementaria se firma a fin de desarrollar el proyecto "SINDICALISMO Y SECTOR PUBLICO - SEGUNDO NIVEL" por parte de la UNIVERSIDAD, atento se detalla en el Formulario que se agrega como Anexo y forma parte integrante de la presente, en los tiempos y formas allí establecidos y con los alcances emergentes del mismo. Dichas actividades se encuentran previstas de conformidad con lo normado por el Reglamento General del FONDO PERMANENTE DE CAPACITACIÓN Y RECALIFICACIÓN LABORAL y aprobadas por todas las instancias que el mismo establece.

**SEGUNDA:** La UNIVERSIDAD actuará en las etapas de identificación, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del Proyecto y será la responsable en lo relativo a las funciones de dirección, coordinación académica, administrativa y pedagógica de los módulos a dictarse. Estos comprenden la selección del equipo docente, programación de actividades, asignación de espacios y recursos didácticos para las clases, supervisión de las actividades y evaluaciones, mantenimiento del registro documental de asistencia de los cursantes y confección de los informes pertinentes.

*[Firma]*  
ANA MARIA JARAMILLO  
Rectora  
Universidad Nacional de Lanús

*[Firma]*  
FRANCISCO RECALDE  
Consejero Superior  
Universidad Nacional de Lanús

*[Firma]*  
Dr. FRANCISCO PESTANHA  
Consejero Superior  
Universidad Nacional de Lanús

*[Firma]*  
Lic. Ramón Arístides Álvarez  
Consejero Superior  
Universidad Nacional de Lanús



00095 / 19

Universidad Nacional de Lanús

2019 - Año de la Exportación



**FOPECAP**



**TERCERA:** La **COMISIÓN**, mediante el **FOPECAP**, se compromete a efectuar los aportes económicos para el desarrollo de la actividad e implementación del Proyecto. Además, realizará un seguimiento de la actividad, en cuanto a su concreción, calidad académica y logística.

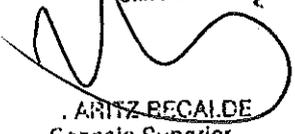
**CUARTA:** El monto total, a los fines de materializar e implementar el Proyecto objeto de la presente Acta Complementaria, se establece en la suma de hasta **QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$ 594.000-)**. Los depósitos de pago serán efectuados en la Cuenta Corriente del **BANCO DE LA NACION ARGENTINA** cuenta N° 0026811781, Sucursal 1157 **BANFIELD**, cuya titularidad detenta la "**UNIVERSIDAD**" bajo la denominación: **U.N.LA. UNIVERS. NAC. DE LANUS CTA RECAUDACION - CUIT N° 30682873864 - CBU 0110096920000268117814**. Deberá además la "**UNIVERSIDAD**", suministrar los informes parciales que se le solicitan, más un informe anual de Estado de Cuenta, en carácter de rendición documentada de cuentas.

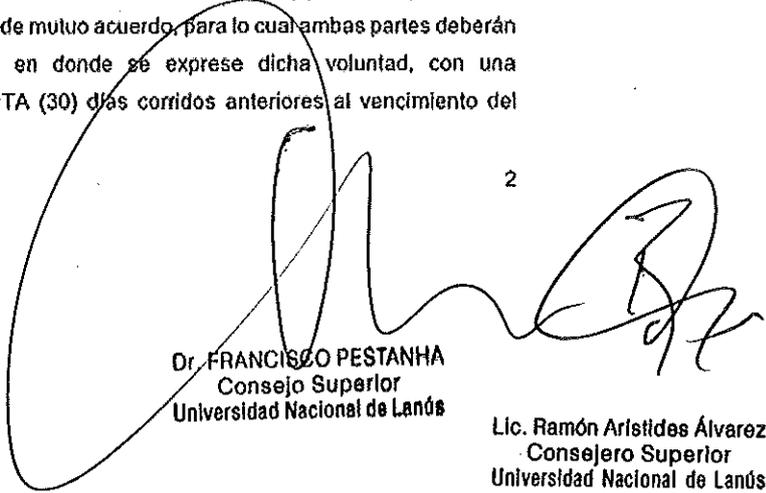
**QUINTA:** Se designan como Coordinador por parte de la **UNIVERSIDAD** Al Dr. **Francisco Pestanha** por parte de la **COMISIÓN** al titular de la Dirección de Asistencia al **FOPECAP**, con el propósito de programar y coordinar las actividades derivadas de la aplicación de la presente. Los mencionados coordinadores dependerán en el ejercicio de sus funciones de sus respectivas autoridades

**SEXTA:** Al finalizar la actividad, los coordinadores designados elevarán un informe a las autoridades respectivas que permita evaluar el cumplimiento de la presente Acta Complementaria. En todos los casos se entregarán los certificados correspondientes a los participantes de las actividades de capacitación y/o prácticas.

**SÉPTIMA:** El presente proyecto tendrá una duración de seis (6) meses a partir de su firma, pudiendo ser prorrogado de mutuo acuerdo, para lo cual ambas partes deberán cursar notificación fehaciente en donde se exprese dicha voluntad, con una antelación no menor a **TREINTA (30) días corridos** anteriores al vencimiento del plazo original.

  
ANA MARIA JARAMILLO  
Rectora  
Universidad Nacional de Lanús

  
ARITZ BECALDE  
Consejero Superior  
Universidad Nacional de Lanús

  
Dr. FRANCISCO PESTANHA  
Consejero Superior  
Universidad Nacional de Lanús

2  
Lic. Ramón Aristides Álvarez  
Consejero Superior  
Universidad Nacional de Lanús



00095 / 19

Universidad Nacional de Lanús

2019 - Año de la Exportación

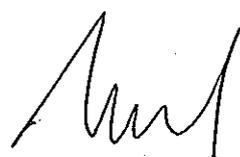


**OCTAVA:** Cualquiera de las partes podrán rescindir el presente proyecto, notificando en forma fehaciente a la otra tal decisión con una antelación de TREINTA (30) días corridos. Dicha rescisión no genera derecho a reclamo alguno por ninguna de las partes.

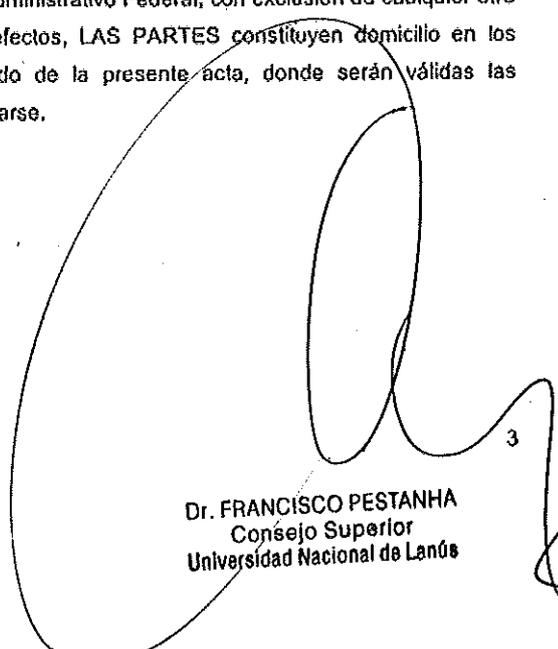
**NOVENA:** Los trabajos que se realicen, como así también la propiedad intelectual que se obtenga con la asistencia de los intervinientes en el presente proyecto, son propiedad exclusiva de la COMISIÓN y la UNIVERSIDAD. Las partes involucradas asumirán la obligación de guardar secreto respecto de toda información que llegare a su conocimiento, directa o indirectamente, con motivo de su desempeño, no pudiendo utilizarla en beneficio propio o de terceros, aún después de finalizado el proyecto denominado "SINDICALISMO Y SECTOR PUBLICO - SEGUNDO NIVEL".

**DÉCIMA:** En todo aquello no previsto en la presente acta se aplicará lo establecido en el Convenio Marco suscripto oportunamente por la COMISIÓN y la UNIVERSIDAD.

**DÉCIMOPRIMERA:** Ante cualquier acción contradictoria o litigio entre las partes, las cuestiones derivadas del presente convenio deberán ser sometidas ante los Juzgados en lo Contencioso Administrativo Federal, con exclusión de cualquier otro fuero o jurisdicción. A tales efectos, LAS PARTES constituyen domicilio en los denunciados en el encabezado de la presente acta, donde serán válidas las notificaciones que deban realizarse.

  
ANA MARIA JARAMILLO  
Rectora  
Universidad Nacional de Lanús

  
ARITZ RECALDE  
Consejero Superior  
Universidad Nacional de Lanús

  
Dr. FRANCISCO PESTANHA  
Consejero Superior  
Universidad Nacional de Lanús

  
Lic. Ramón Arístides Álvarez  
Consejero Superior  
Universidad Nacional de Lanús



00095 / 19

Universidad Nacional de Lanús

2019 - Año de la Exportación



**DÉCIMOSEGUNDA:** La presente Acta Complementaria no reviste carácter de exclusividad, por lo cual las partes podrán firmar actas similares con terceros.

En prueba de conformidad, se suscriben DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

.....  
Dra. Ana María Jaramillo  
Rectora  
Universidad Nacional de Lanús

GONZALO DIAZ  
FOPECAP

.....  
Por el FOPECAP

ANA MARIA JARAMILLO  
Rectora  
Universidad Nacional de Lanús

  
Lic. Ramón Arístides Álvarez  
Consejero Superior  
Universidad Nacional de Lanús  
Dr. FRANCISCO PESTANHA  
Consejo Superior  
Universidad Nacional de Lanús  
MARIA ARIZ RECALDE  
Consejo Superior  
Universidad Nacional de Lanús



00095 / 19

Universidad Nacional de Lanús

DATOS DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

Nombre del proyecto: Sindicalismo y Sector Público (2º NIVEL)

ORGANISMO:
Institución o dependencia: Unión del Personal Civil de la Nación
Coordinador responsable del proyecto:
Nombre y Apellido: Leticia Manauta, Sandra Dall'Asta, Antonio Montagna
E-mail: upcnredes@gmail.com
Dirección: Misiones 55 C.P: 1083 Localidad: CABA
Teléfono: 4866-2210 int. 1011/1012

UNIVERSIDAD/INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Lanús
Coordinador responsable del proyecto:
Nombre y Apellido: Dr. Francisco Pestanha
Cargo: Director del Depto. de Planificación y Políticas Públicas
E-mail: fpestanha@unla.edu.ar
Dirección: 29 de Septiembre 3901 Localidad: Remedios de Escalada
Teléfono: 5533-5600 int. 5807

PRESENTACION DEL PROYECTO

Descripción

La realidad sociocultural de nuestro país y del mundo ha mutado de manera drástica a partir de la globalización económica, los desarrollos tecnológicos y la posmodernidad. La caída de las certezas de la modernidad afectan todos los ámbitos y el mundo del trabajo no está excluido.

Consideramos por ello, que es necesario avanzar en el recorrido historicista del primer módulo de esta diplomatura para reflexionar sobre los desafíos laborales en ciernes, tomando la experiencia de logros y retrocesos de quienes nos antecedieron en la tarea gremial.

La comparación entre el ámbito público y el privado ayudará a repensar estrategias de negociación y el uso de herramientas para redefinir el trabajo del futuro.

Perfil de los agentes a capacitar: La actividad está destinada a agentes públicos comprendidos en el Convenio Colectivo de Trabajo General de la Administración Pública Nacional Decreto Nº 214/06, que hayan aprobado el primer nivel.

Handwritten notes and signatures on the left side of the page.

ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús

Dr. FRANCISCO PESTANHA
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

Lic. Ramón Aristides Álvarez
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús

ARITZ BECALDE
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús



00095 / 19

Universidad Nacional de Lanús

Número de personas que se proyecta capacitar: 35

Inicio y finalización: abril - noviembre 2019, considerando el receso invernal

Modalidad de cursada:

Presencial	x
Semi-presencial	
No presencial	

Sede y/o plataforma educativa de cursada: Misiones 26.

Cantidad de horas cátedra de cursada por modalidad:

Horas Presenciales y/o virtuales

Presupuesto total del proyecto:

### DESARROLLO DEL PROYECTO

#### 1. JUSTIFICACIÓN

- El segundo tramo del curso "Sindicalismo y sector público" es la continuación de la propuesta del primer tramo, cuyo objetivo fue comprender y explicar los orígenes y desarrollo del sindicalismo en la Argentina, específicamente de la actividad gremial ligada al sector público
- En el primer tramo se realizó un recorrido histórico y analítico por los distintos momentos del sindicalismo y el sector público dividiendo el período en etapas y trabajando acerca de las dinámicas internas al mundo sindical y su relación con el contexto político, económico, social y cultural tanto de nuestro país como de la región y del mundo.
- El segundo tramo se propone profundizar y ampliar la formación de las y los delegados, complementando al primer tramo. Para ello, se pone el énfasis en la formación conceptual y analítica que permita analizar y comprender el mundo del trabajo en la Argentina actual a partir de las herramientas producidas por las ciencias sociales, para así poder desempeñarse en sus ámbitos de actuación con mayor versatilidad.

ARIZ RECALDE  
Consejo Superior  
Universidad Nacional de Lanús

ANA MARIA JARAMILLO  
Reitora  
Universidad Nacional de Lanús

Dr. FRANCISCO RESTANHA  
Consejo Superior  
Universidad Nacional de Lanús

Lic. Ramón Aristides Álvarez  
Consejero Superior  
Universidad Nacional de Lanús



Universidad Nacional de Lanús

- En las últimas décadas, el mundo del trabajo en la Argentina y en otros países ha sufrido profundas transformaciones. Este tramo busca dar herramientas para comprender dichos cambios y su relación con el sindicalismo y el sector público, centrándose en la realidad contemporánea para comprenderla y modificarla.
- Para ello, se retoma donde finalizó el primer tramo historizando la actividad sindical desde el retorno a la democracia en 1983 y proponiendo distintas claves analíticas para comprender la actividad gremial en los últimos años. Esto sirve de marco histórico para el desarrollo de una serie de ejes analíticos que se abordan en el resto de los módulos, vinculados a reflexionar sobre los sindicatos como organizaciones, el capitalismo trasnacional y el mundo del trabajo, y el mercado de trabajo en la Argentina contemporánea.

2. ORGANIZACIÓN DEL PROYECTO

Materia	Carga Horaria
Módulo I: El campo sindical desde 1983 hasta 2003.	30 horas
Módulo II: Sociología de las organizaciones: sindicatos, Estado y empresas	30 horas
Módulo III: El mundo del trabajo en la complejidad del capitalismo trasnacional	30 horas
Módulo IV: Mercado de Trabajo en la Argentina: actores y marco normativo	30 horas
Carga Horaria Total	120 horas

1. – El campo sindical desde 1983 hasta 2003

El retorno de la democracia. El gobierno de Alfonsín contra el modelo sindical: la ley Mucl y la oposición. La estrategia de confrontación y los 13 paros generales. La CGT Brasil y la CGY Azopardo. La Figura de Saúl Ubaldini. Las transformaciones en el peronismo: la renovación peronista y el lugar de los gremios. La reforma del Estado y el fin del estado empresario. La flexibilización laboral y el fin del sistema de seguro social. El impacto entre las distintas ramas de actividad. La nueva cuestión social: desocupación, pobreza, marginalidad. El movimiento obrero organizado frente al neoliberalismo. Las distintas estrategias: participacionista, negociadora, confrontacionista, clasista, de resistencia e integración. El gobierno. La crisis del 2001 y el fin del modelo. La nueva etapa y el rol de los trabajadores: la revitalización sindical (2003)

2.- Sociología de las organizaciones: sindicatos, Estado y empresas

¿Cómo funcionan los sindicatos en tanto organizaciones? ¿Qué transformaciones sociológicas han existido en sus dinámicas internas en las últimas décadas? La perspectiva de la sociología de las organizaciones permite comprender tanto el funcionamiento de los sindicatos como el de las instituciones estatales y las empresas a la luz de sus estructuras y

Handwritten mark resembling a stylized '9' or 'g' with a diagonal line.

Handwritten initials 'RW'.

ARITZ BECALDE  
Consejo Superior  
Universidad Nacional de Lanús

ANA MARIA JARAMILLO  
Rectora  
Universidad Nacional de Lanús

Dr. FRANCISCO PESTANHA  
Consejo Superior  
Universidad Nacional de Lanús



Universidad Nacional de Lanús

procesos. Las cuestiones del poder, la cultura, la identidad y las jerarquías resultan transversales y configuran distintas formas organizacionales y de auto organización. La Organizaciones Libres del Pueblo. Fundamentos filosóficos y organizacionales. La relación de las OLP con modelo sindical del primer peronismo.

3.- El mercado del trabajo en la complejidad del capitalismo trasnacional

Las transformaciones macrosociales acaecidas en las últimas décadas suponen profundos cambios en el mundo del trabajo. La radicalización de la modernidad ha traído consigo una nueva cuestión social y nuevas formas de organizar el trabajo: mayor flexibilidad, menor integración, debilitamiento del empleo asalariado como eje de las trayectorias individuales, desinstitucionalización de las relaciones entre el capital y el trabajo y una creciente incertidumbre que golpea a los trabajadores en beneficio del capital concentrado y transnacionalizado. La noción de la globalización: problematización.

4.- Mercado de Trabajo en la Argentina: actores y marco normativo

El marco regulatorio: la ley de Asociaciones Profesionales y demás regulaciones laborales. Estructura, actores y organizaciones. El Ministerio de Trabajo y sus organismos de control, regulación y protección. El mapa del movimiento obrero organizado. Las redes internacionales (Confederaciones y Organización Internacional del Trabajo). El mercado de trabajo en la Argentina. Quiénes son y cuántos son las y los trabajadores. La población económicamente activa, desocupación y subocupación, Estructura salarial y condiciones de trabajo. Diferencias por rama de actividad.

Cuerpo docente:

- **Gabriel Levita:**  
Dr. en Ciencia Sociales de la Universidad de Buenos Aires.  
Dr. En Estudios Políticos École des Hautes.  
Licenciado en Sociología. Facultad de Ciencias Sociales de Buenos Aires.  
Docente concursado, categoría Adjunto, Universidad Nacional de Lanús.
- **Guido Ignacio Giorgi:**  
Dr. En Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.  
Licenciado en Sociología. Facultad de Ciencias Sociales de Buenos Aires.  
Docente concursado, categoría Adjunto, Universidad Nacional de Lanús.
- **Nicolás Damín:**  
Licenciado en Sociología. Facultad de Ciencias Sociales de Buenos Aires.  
Docente concursado, categoría Asociado, dedicación exclusiva, Universidad Nacional de Lanús.
- **Francisco Pestanha:**  
Abogado, Facultad de Derecho de Buenos Aires.  
Docente concursado, categoría Titular, Universidad Nacional de Lanús.  
Director del Departamento de Planificación y Políticas Públicas de la Universidad Nacional de Lanús.
- **Leticia Manauta:**

Handwritten signatures and initials on the left side of the page, including a large signature that appears to be 'R. Ariz Recalde'.

ANA MARIA JARAMILLO  
Rectora  
Universidad Nacional de Lanús

Dr. FRANCISCO PESTANHA  
Consejero Superior  
Universidad Nacional de Lanús

R. ARIZ RECALDE  
Consejero Superior  
Universidad Nacional de Lanús

Lic. Ramón Arístides Álvarez  
Consejero Superior  
Universidad Nacional de Lanús



00095 / 19

Universidad Nacional de Lanús

Docente, Psicóloga social.  
 Secretaría de Cultura y Capacitación de UPCN Seccional Trabajadores Públicos Nacionales.  
 Miembro Titular del Fondo Permanente de Capacitación (FOPECAP)  
 • Guillermo Batista: Lic. En Historia. Universidad de Buenos Aires.  
 Docente, categoría Titular, Universidad Nacional de Lomas de Zamora  
 Subsecretario de Profesionales de UPCN Consejo Directivo Nacional

Bibliografía orientativa:

Módulo I:

- Damín, Nicolás (2017) *Derechos, organizaciones sindicales y política (1930-1983)*. Remedios de Escalada: Ediciones de la UNLa.
- Figari, Claudia, Lenguita, Paula y Montes Cató, Juan (eds.) (2010) *El movimiento obrero en disputa. La organización colectiva de los trabajadores, su lucha y resistencia en la Argentina del siglo XX*. Buenos Aires: Ciccus.
- Heffo, Julio César; Panigo, Demján y Pérez, Pablo (comps.) (2010) *Transformaciones del empleo en la Argentina: estructura, dinámico e Instituciones*. Buenos Aires: CICCUS / CEIL-PIETTE.

Módulo II:

- Dubet, François (2006): "El declive y las mutaciones de la institución" en *Revista de Antropología Social*, 16, pp. 39-66.
- Pestanha, Francisco; Bonforti, Emanuel, Carrasco, Guillermo (2017) "Organizaciones libres del pueblo: Otra categoría forjada desde la periferia" en *Viento Sur*, Nº 15.
- Sennett, Richard (2002): *La corrosión del carácter*, Barcelona: Anagrama, Cops. 1, 3 y 6.

Módulo III:

- Cao, Horacio; Laguarda Duta, Arturo y Rey, Maximiliano (2018) "Luces y sombras del Estado Nacional Popular a principios del siglo XXI" en *GIGAPP Estudios Working Papers*, Núm.101, págs. 457-476.
- Castel, Robert (1997) *La metamorfosis de la cuestión social*. Barcelona: Paidós.
- Sidicaro, Ricardo (2003) *La crisis del Estado*. Buenos Aires: Eudeba.
- Vilas, Carlos M. (2011) *Estado y procesos políticos en América Latina*. Remedios de Escalada: Ediciones de la UNLa.

Módulo IV:

- Cecilia Senén González y Andrea Del Bono (dirs.) (2013) *La revitalización sindical en Argentina: alcances y perspectivas*. Buenos Aires: Prometeo / Universidad Nacional de La Matanza.
- Etchemendy, Sebastián (2018) *La tercerización laboral en Argentina: Diagnóstico y estrategias sindicales*. Buenos Aires: Biblos.

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten initials]*

*[Signature]*  
 ARITZ RECALDE  
 Consejo Superior  
 Universidad Nacional de Lanús

*[Signature]*  
 Lic. Ramón Aristides Álvarez  
 Consejo Superior  
 Universidad Nacional de Lanús

*[Signature]*  
 Dr. FRANCISCO PESTANHA  
 Consejo Superior  
 Universidad Nacional de Lanús

*[Signature]*  
 ANA MARIA JARAMILLO  
 Rectora  
 Universidad Nacional de Lanús



00095 / 19

# Universidad Nacional de Lanús

➤ Natalucci, Ana (2013) "Revitalización sindical y sindicalismo peronista: encrucijadas entre el corporativismo y la política (Argentina 2003-2012)" en *América Latina Historia et Memoria. Les Cahiers ALHIM*, 26.

### 3. ANEXOS (en caso de corresponder)

Los Proyectos que sean segunda cohorte deben acompañarse del Informe de Resultados de la primera cohorte.

### 4. NOTA DE SEGUIMIENTO

Acta compromiso entre la Facultad y el Organismo.

La Universidad XXX y el Organismo XXX se comprometen a facilitar todos los informes adicionales necesarios que permitan realizar el seguimiento y la evaluación del proyecto respectivo.

**Autorización de la/s persona/s responsable/s del proyecto (Dirección Nacional, General o equivalente y/o Autoridades Superiores):**

Aclaración: \_\_\_\_\_  
Documento: \_\_\_\_\_  
Cargo: \_\_\_\_\_  
Fecha: \_\_\_\_\_

**Firma de la Dirección General de Recursos Humanos (o equivalente):**

Aclaración: \_\_\_\_\_  
Documento: \_\_\_\_\_  
Cargo: \_\_\_\_\_  
Fecha: \_\_\_\_\_

**Firma de los consejeros gremiales (Nombre, aclaración y cargo)**

Aclaración: \_\_\_\_\_  
Documento: \_\_\_\_\_  
Cargo: \_\_\_\_\_  
Fecha: \_\_\_\_\_

El presentante deberá elevar, con al menos 7 días de antelación, a la Secretaría de Seguimiento de Gestión, previo al inicio de la actividad un listado conteniendo documento

*Handwritten signatures and initials:*  
A  
W  
R  
S  
L  
B  
L

*Large handwritten signature of Dr. FRANCISCO PESTANHA*

*Handwritten signature of Lic. ARITZ RECALDE*  
Lic. ARITZ RECALDE  
Consejo Superior  
Universidad Nacional de Lanús

*Handwritten signature of Lic. Ramón Aristides Álvarez*  
Lic. Ramón Aristides Álvarez  
Consejo Superior  
Universidad Nacional de Lanús

*Handwritten signature of ANA MARIA JARAMILLO*  
ANA MARIA JARAMILLO  
Rectora  
Universidad Nacional de Lanús

Dr. FRANCISCO PESTANHA  
Consejo Superior  
Universidad Nacional de Lanús



00095 / 19

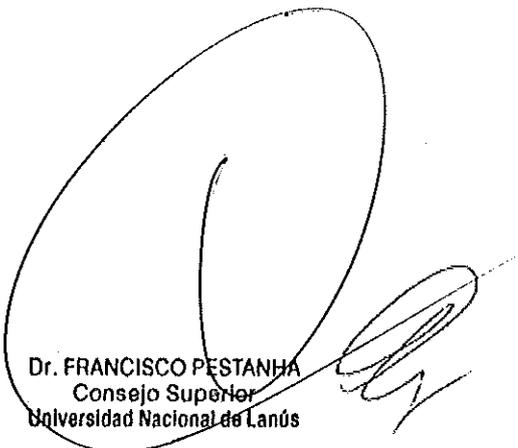
Universidad Nacional de Lanús

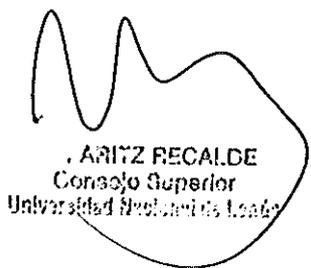
de identidad, nivel, grado, tramo, puesto de trabajo, nivel educativo y organismo de pertinencia de los aprobados para iniciar la actividad.

Dicha actividad no podrá dar comienzo sin la previa participación de esta Secretaría,

*Maurita*

*BB*  
*R*  
*J*  
*A*  
*W*  
*W*

  
Dr. FRANCISCO PESTANHA  
Consejo Superior  
Universidad Nacional de Lanús

  
ARITZ RECALDE  
Consejo Superior  
Universidad Nacional de Lanús

  
Lic. Ramón Arístides Álvarez  
Consejero Superior  
Universidad Nacional de Lanús

  
ANA MARIA JARAMILLO  
Rectora  
Universidad Nacional de Lanús